

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO  
 CODIGO 96300000  
 CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 PERIODO (1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)  
 CGN2016\_01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS  
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA  
 ADMON CENTRAL NACIONAL



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

CÓDIGO	DETALLE DE LA CUENTA	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
1.1.32.10	<p><b>Efectivo de Uso Restringido:</b> De acuerdo con el instructivo 002 del Nuevo Marco Normativo: "El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económica, o porque tiene una destinación específica" (Nuevo Marco Normativo Contable El saldo de la cuenta de efectivo de uso restringido a Diciembre 31 de 2020, corresponde a la Cta. Corriente No. 311004055 embargada sin movimiento y con saldo \$ 406.797.925 del Nivel Central, el cual se encuentra reclasificado segun disposiciones de la resolucion 620 de 2015. Actualmente esta cuenta tiene radicados embargos en los siguientes juzgados: Juzgado 3 administrativo de Neiva interpuesto por la cooperativa de motoristas del huila por valor de \$11.745.352, Juzgado 4 laboral circuito de Santa Marta interpuesto por Belinda Isabel Ferreira Daza por valor de \$196.085.315, Juzgado Juzgado 4 laboral circuito de Santa Marta interpuesto por Margarita Rosa Cortes Rivera por valor de \$156.868.903, Juzgado 1 laboral circuito de Santa Marta interpuesto por Hilda Judith Toledo Pizarro por valor de \$300.000.000, y juzgado 56 administrativo de Bogota interpuesto por Javier Hernan Leon Rodriguez por valor de \$70.500.000. Esta cuenta presenta en su variación relativa y absoluta del 0% ya que se presenta el mismo saldo en los años 2020 - 2019, con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre de 2020. Esta cuenta representa el 0,03% del total de activos del Ministerio del Trabajo.</p>	406.797.925,00	406.797.925,00	-
1.2.21.01	<p><b>Títulos de Tesorería (TES):</b> son títulos de deuda pública colombiana emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrados por el Banco de la República, y emisiones definidas como renta fija, sobre los cuales corresponde a la nación el pago de sus intereses. El saldo a Diciembre 31 de 2020 por valor de \$141.638.598.838,76 corresponde a los TES de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminucion en su variacion relativa del 51,03% y absoluta de \$147.575.953.867,21, pasando de \$289.214.552.705,97 a \$ 141.638.598.838,76, debido a la emergencia economica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica se incluye la creacion del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos títulos de tesorería (TES), en calidad de prestamo a una tasa del 0%, estos prestamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	141.638.598.838,76	289.214.552.705,97	(147.575.953.867,21)

1.2.21.02	<p><b>Certificado de Depósito a Término (CDT):</b> El CDT, se les conoce también como Certificado de Depósito a Término, el cual es un título valor que es emitido por un banco o entidad de crédito al cliente que deposita su dinero. Por este dinero el cliente puede percibir un rendimiento, las tasas de interés de los certificados de depósito a término (CDT) son tasas de captación o pasivas que las instituciones financieras pagan a quienes dejan su dinero en forma de depósito con un monto y un plazo determinado. El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2020 es de \$363.744.585.350,42 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 41,35% y absoluta de \$256.432.905.649,58, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	363.744.585.350,42	620.177.491.000,00	(256.432.905.649,58)
1.3.11.37	<p><b>Fondo de Riesgos Laborales:</b> El Fondo de Riesgos Laborales es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, y sus recursos son administrados en fiducia. El Fondo de Riesgos Laborales lo conforman los siguientes recursos: 1- El uno por ciento (1%) del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores. 2- Aportes del presupuesto nacional. 3- Las multas de que trata este decreto. 4- Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de Prevención de Riesgos Laborales en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. 5- Las donaciones que reciba, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título. El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2020 es de \$5.891.912.195, la cual presenta una disminución en su variación relativa del 5,07% y absoluta de \$314.889.959, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME. Esta cuenta representa actualmente el 0,40% de los activos totales del Ministerio del Trabajo.</p>	5.891.912.195,00	6.206.802.154,00	(314.889.959,00)
1.3.37.12	<p><b>Otras Transferencias:</b> Comprenden las transferencias distintas de las ayudas a la inversión y los impuestos sobre el capital, que no redistribuyen por sí mismas la renta, pero que sí comportan una redistribución del ahorro o del patrimonio entre los distintos sectores o subsectores de la economía. Esta cuenta presenta un saldo de \$275.634.352.874,80 a Diciembre 31 de 2020, la cual presentó un aumento del 100% en su variación relativa y absoluta correspondiente al Fondo de Riesgos Laborales. Actualmente representa el 18,75% del total de los activos del Ministerio del Trabajo.</p>	275.634.352.874,80	-	275.634.352.874,80

1.3.84.26	<p><b>Pago por Cuenta de Terceros:</b> Comprende el pago de incapacidades en cabeza de terceros correspondiente al personal del Ministerio del Trabajo. Se realiza análisis y conciliación a la cuenta contable 1.3.84.26.001 Pago por cuenta de terceros, Los saldos registrados por cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, registrados por la Entidad, serán deterioradas al 100% cuando estas superen tres (03) años. Frente al término de prescripción para el pago de las prestaciones económicas, debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone: "Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador". El saldo por incapacidades a diciembre 31 de 2019 es de \$ 1.182.892.315, menos los pagos, legalizaciones y depuración por parte de las EPS y ARL, por valor de \$ 636.301.312 quedando un saldo por cobrar a diciembre de 2020 de \$ 546.591.003. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de \$546.591.003, la cual evidencio una disminucion del 53,79 % en su variacion relativa y de \$636.301.312 en su variacion absoluta. Actualmente representa el 0,04% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo segun analisis vertical.</p>	546.591.003,00	1.182.892.315,00	(636.301.312,00)
1.3.84.90	<p><b>Otras Cuentas por Cobrar:</b> Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de \$32.901.710.726,29, presentando una disminucion en su variacion relativa del 77,24% y de \$111.663.098.796,43 en su variacion absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 2,24% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta esta representado en el Fondo de Solidaridad Pensional segun informe del Fondo.</p>	32.901.710.726,29	144.564.809.522,72	(111.663.098.796,43)
1.3.86.90	<p><b>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar):</b> Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de -\$7.234.608.329,84 presentando una disminucion del 20,49% en su variacion relativa y de -\$1.863.903.391,16 en su variacion absoluta, esto debido a que la implementacion del Manual de Políticas del Ministerio con la aplicacion del deterioro se hizo a partir de diciembre 31 de 2019, aplicado en gran porcentaje a las cuentas por cobrar del Ministerio representadas en los Fondos adscritos</p>	(7.234.608.329,84)	(9.098.511.721,00)	1.863.903.391,16
1.6.15.01	<p><b>Edificaciones:</b> representa el valor de construcción de los edificios, plantas comerciales o industriales, etc., que sean empleados por la entidad para la producción de bienes o .servicios. E l saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2020 es de \$7.144.973.984,33 presentando una disminucion del 22,03% en su variacion relativa y de \$2.018.924.886,22 en su variacion absoluta esto debido a ajuste realizado a valor presente del proyecto ministerios, esta cuenta representa el 0,49 del valor de los activos del Ministerio del Trabajo segun analisis vertical.</p>	7.144.973.984,33	9.163.898.870,55	2.018.924.886,22

1.6.65.01	<p><b>Muebles y Enseres:</b> Es todo el mobiliario que utiliza la Entidad para realizar sus actividades como por ejemplo, estanterías, escritorios, oficinas, sillas, mobiliarios para salas de juntas, etc. El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2020 es de \$1.590.038.286,70. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 0,45% y de \$7.152.500 en la variación absoluta según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del año 2019 al cuarto trimestre del año 2020, esto debido a la implementación del Manual de Políticas del Ministerio del Trabajo en la Política de Propiedad Planta y Equipo donde quedó estipulado el reconocimiento de activos que superen los 3 SMLV en Colombia y los que estén por debajo se llevaron al gasto, los cuales entraron a hacer parte de una plantilla controlada por el Grupo de Almacén. Esta cuenta representa el 0,11% del total de activos del Ministerio del Trabajo.</p>	1.590.038.286,70	1.582.885.786,70	7.152.500,00
1.6.70.02	<p><b>Equipo de Computación:</b> El saldo a Diciembre 31 de 2020 por valor de \$2.332.061.877,73, corresponde a la cuenta que representa aquellos equipos de cómputo electrónicos que pertenecen al Ministerio del Trabajo utilizados para poder desempeñar sus actividades. Entre los más comunes se tiene: computadoras, portátiles, impresoras, teclados, monitores, CPU entre otros, es una cuenta de naturaleza deudora perteneciente al grupo de activos. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 2,01% y absoluta de \$47.806.969,38 pasando de \$2.379.868.847,11 a \$2.332.061.877,73 según análisis horizontal, con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre de 2020, esto debido a la implementación del Manual de Políticas del Ministerio del Trabajo en la Política de Propiedad Planta y Equipo donde quedó estipulado el reconocimiento de activos que superen los 3 SMLV en Colombia y los que estén por debajo se llevaron al gasto, los cuales entraron a hacer parte de una plantilla controlada por el Grupo de Almacén. Esta cuenta representa el 0,16% del total de activos del Ministerio del Trabajo.</p>	2.332.061.877,73	2.379.868.847,11	(47.806.969,38)
1.6.85.07	<p><b>Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Equipos de Comunicación y Computo):</b> La propiedad, planta y equipo (activos fijos), son los activos tangibles que tiene una entidad para ser usados en la generación de beneficios por periodos mayores a un año. Estos se deben depreciar. La depreciación es la distribución en forma sistemática del costo de un activo fijo entre su vida útil. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2020 de -\$2.311.269.277,57, como se puede observar se presenta una disminución en cuanto a su variación relativa del 2,84% y de \$63.839.332,83 en su variación absoluta, esto debido a la implementación del Manual de Políticas del Ministerio del Trabajo en la Política de Propiedad Planta y Equipo donde quedó estipulado el reconocimiento de activos que superen los 3 SMLV en Colombia y los que estén por debajo se llevaron al gasto, los cuales entraron a hacer parte de una plantilla controlada por el Grupo de Almacén.</p>	(2.311.269.277,57)	(2.247.429.944,74)	(63.839.332,83)
2.4.01.02	<p><b>Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales - Proyectos de Inversión;</b> en esta cuenta contable están representadas por el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio del Trabajo con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades (Contratos por Prestación de Servicios, Prestación de Servicios Profesionales, Honorarios, Pago de Viáticos, y demás obligaciones) y adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos; cuenta contable conciliada a 31 de diciembre de 2020.</p>	2.192.260.957,33	8.503.750.916,88	(6.311.489.959,55)

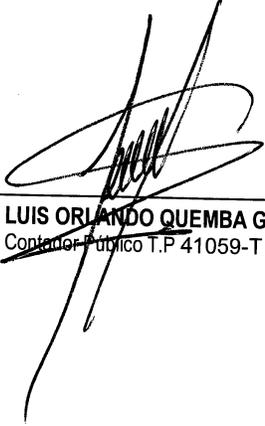
2.4.02.06	<p><b>Subvención por Programas con Otros Sectores:</b> Es una suma de dinero con cargo a los fondos públicos concedida a una rama de producción, o a una entidad para ayudarla a mantener bajo el precio de un producto o de un servicio, para los beneficiarios puede que no haya una gran diferencia entre beneficiarse porque reciben dinero. En este programa el Ministerio del Trabajo otorga un auxilio monetario a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada, según resolución 1461 de 2020 de la Entidad, esto es debido a las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por el COVID-19. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2020 de \$105.705.688,76 lo que origina un aumento en la variación relativa y absoluta del 100%, actualmente representa el 0,03% del total de los pasivos.</p>	105.705.688,76	-	105.705.688,76
2.4.24.01	<p><b>Aportes a Fondos Pensionales:</b> Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones del Ministerio originados por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos. Descuentos de Nómina. Aportes a Fondos Pensionales - En esta cuenta contable se registran los Pagos de los Aportes Pensionales y Parafiscales de las Nóminas de los Funcionarios del Ministerio del Trabajo y de los Fondos del Fondo de Pensiones Públicas FOPEP y Fondo de Solidaridad. El saldo de la cuenta se encuentra reportado y conciliado con corte a 31 de diciembre de 2020.</p>	1.426.945.300,00	760.725.316,00	666.219.984,00
2.7.01.03	<p><b>Administrativas:</b> Para establecer el valor de las provisiones por litigios y demandas, la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Defensa Judicial utilizará la metodología contenida en la Resolución 5214 de diciembre 2017, en la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, esta metodología se ajusta a los criterios de medición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La cuenta contable representa el valor estimado de las obligaciones originadas por los Litigios y las Demandas en contra del Ministerio. Provisión para Contingencias - Litigios Administrativos. Esta cuenta contable corresponde al registro de la provisión del pasivo contingente de los Procesos Judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandado. La causación se realiza de acuerdo a los informes generados y entregados por la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Defensa Judicial del Ministerio del Trabajo. Se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reporta a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo. La diferencia presentada en la cuenta contable es con corte a 31 de diciembre de 2020.</p>	19.227.236.881,00	90.846.594.070,00	(71.619.357.189,00)
2.7.01.05	<p><b>Laborales:</b> Provisión para Contingencias - Litigios Laborales. Esta cuenta contable corresponde al registro de la provisión del pasivo contingente de los Procesos Judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandado con corte al cuarto trimestre de 2020. La causación se realiza de acuerdo a los informes generados y entregados por la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Defensa Judicial del Ministerio del Trabajo. Se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad.</p>	1.408.114.056,00	2.311.535.653,00	(903.421.597,00)
2.9.02.01	<p><b>Otros Pasivos (En Administración):</b> Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2020 de \$3.263.533.857,32, lo que origina una disminución en la variación relativa del 38,34% y de \$2.028.904.308,61 en su variación absoluta. Actualmente representa el 0,88% del total de los Pasivos del Ministerio del Trabajo.</p>	3.263.533.857,32	5.292.438.165,93	(2.028.904.308,61)

3.1.05.06	<b>Patrimonio de las Entidades de Gobierno - Capital Fiscal.</b> Esta cuenta contable del Patrimonio representa el valor de los recursos públicos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad. representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones. La diferencia de los saldos contables corresponde a los periodos de 31 de diciembre de 2020 frente a 31 de diciembre de 2019. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno.	938.907.289.383,63	938.040.989.326,75	866.300.056,88
4.1.10.69	<b>No Tributarios - Fondo de Solidaridad Pensional - Solidaridad.</b> El cincuenta por ciento (50%) de la cotización adicional del 1% sobre la base de cotización, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones cuya base de cotización sea igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes; La diferencia presentada en la cuenta contable es con corte a 31 de diciembre de 2020.	396.067.715.806,20	410.281.606.602,80	(14.213.890.796,60)
4.1.10.70	<b>Fondo de Solidaridad Pensional - Subsistencia.</b> Los afiliados con ingreso igual o superior a 16 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrán un aporte adicional sobre su ingreso base de cotización, así: de 16 a 17 SMLMV de un 0.2%, de 17 a 18 SMLMV de un 0.4%, de 18 a 19 SMLMV de un 0.6%, de 19 a 20 SMLMV de un 0.8% y superiores a 20 SMLMV de 1% destinado exclusivamente a la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional de que trata la presente ley. La diferencia presentada en la cuenta contable con corte a 31 de diciembre de 2020.	543.574.529.127,90	559.718.538.213,97	(16.144.009.086,07)
4.7.05.08	<b>Operaciones Interinstitucionales - Fondos Recibidos - Funcionamiento.</b> Esta cuenta contable representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalente de efectivo, de la tesorería centralizada del mismo Nivel (Dirección del Tesoro Nacional); representando el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el Ministerio del Trabajo, con el fin de ser utilizados en gastos de Funcionamiento. La diferencia presentada en la cuenta contable con corte a 31 de diciembre de 2020.	27.244.322.663.458,30	20.197.499.133.268,20	7.046.823.530.190,12
5.1.03.03	<b>Cotizaciones a seguridad Social en Salud:</b> Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Esta cuenta presento un aumento en su variación relativa del 3,23% y absoluta de \$208.161.823 pasando de \$6.435.714.825 millones a \$6.643.876.648 millones, con respecto del cuarto trimestre de 2019 al cuarto trimestre del 2020 según análisis horizontal, esto debido al pago aportes parafiscales y patronales y la prima de navidad del personal del ministerio del trabajo que incluye el mes de diciembre de 2020. Esta cuenta representa el 0,02% del total de los Gastos según análisis vertical	6.643.876.648,00	6.435.714.825,00	208.161.823,00
5.1.11.06	<b>Estudios y Proyectos:</b> Esta cuenta se refiere a los recursos dedicados a la investigación y desarrollo de nuevos proyectos, presento una disminución en su variación relativa del 8,02% y absoluta de \$3.415.205.291,82 según análisis horizontal, con respecto del cuarto trimestre de 2019 al cuarto trimestre del 2020, pasando de \$42.574.641.909,45 a \$39.159.436.617,63. Esta cuenta actualmente representa el 0,13% del total de los gastos según análisis vertical	39.159.436.617,63	42.574.641.909,45	(3.415.205.291,82)

5.1.11.14	<p><b>Materiales y Suministros:</b> Los materiales constituyen el primer elemento de los costos, Los materiales o suministros son los elementos básicos que se transforman en productos terminados a través del uso de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación en el proceso de producción, en el caso del Ministerio del trabajo esta cuenta se utiliza para legalizaciones por compras de caja menor, también con la emergencia sanitaria del covid-19 Contrato de compra venta No. 433 de 2020 -Compra de 200 mamparas divisorias de protección en acrílico por valor de 17.480.000; Mínima cuantía No. IPMC – MT - 008 DE 2020 CTO - No. 442 de 2020 Adquirir cintas para demarcación y avisos de señalización preventiva e informativa para la mitigación del riesgo de contagio generada por covid-19 por valor de 13.374.384; OC-56872 DE 2020 Compra de Termómetros, por valor de 6.910.000; OC-56572-2020 compra de Alcohol Galon*3750ml por valor de 7.880.000; OC No. 56465 de 2020 compra de Gel antibacterial sanitizante traslucido – 250 galones por valor de 3.362.250; OC No. 56539 de 2020 compra de 1000 caretas con visor intercambiable por valor de 8.900.000. Para un total de \$57.906.634.</p>	699.014.461,12	2.509.810.822,77	(1.810.796.361,65)
5.1.11.80	<p><b>Otros Gastos Generales Servicios:</b> Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Esta cuenta presentó una disminución en la variación relativa del 29,43% y absoluta de \$8.398.029.616,10 según análisis horizontal, con respecto del cuarto trimestre de 2019 al cuarto trimestre de 2020, pasando de \$28.492.424.348,97 a \$20.094.394.732,87. Esta cuenta está representando el 0,07% del total de los gastos, según análisis vertical</p>	20.094.394.732,87	28.492.424.348,97	(8.398.029.616,10)
5.4.23.03	<p><b>Gastos de Funcionamiento:</b> Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Ministerio cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley, representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos. Subsidios asignados para asistencia social, en esta cuenta se registran todos los programas de ayuda social que otorga el Gobierno Nacional a través de los Fondos como son los pagos de subsidios a beneficiarios del Programa Colombia Mayor, el aumento se debe a gran medida por el pago de los beeps bono subsidio de pensiones a la población adulta mayor. Esta cuenta presentó un aumento una variación relativa del 678,22% y absoluta de \$57.929.987.140,00, pasando de \$8.541.516.280,00 millones a \$66.471.503.420,00 millones, según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre del 2020. Esta cuenta representa el 0,22% del total de los gastos según análisis vertical</p>	66.471.503.420,00	8.541.516.280,00	57.929.987.140,00
5.4.24.09	<p><b>Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional - extranjero:</b> Esta cuenta presentó una disminución en la variación relativa del 6,38% y absoluta de \$117.199.951,33 según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre del 2020 pasando de \$1.837.659.816,07 a \$1.720.459.864,74. Esta cuenta actualmente representa el 0,01% del total de los Gastos según análisis vertical.</p>	1.720.459.864,74	1.837.659.816,07	(117.199.951,33)
5.7.20.80	<p><b>Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos:</b> Esta cuenta (RECAUDOS con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de fopep (desmonte de portafolio según decreto N0. 0058 de 2018.) Esta cuenta presentó un aumento en la variación relativa del 253,06% y absoluta de \$12.637.225.977,91 según análisis horizontal, pasando de \$4.993.672.542,95 a \$17,630,898,520,86, con respecto del cuarto trimestre de 2019 al cuarto trimestre del 2020. Esta cuenta representa el 0,06% del total de los gastos según análisis vertical</p>	17.630.898.520,86	4.993.672.542,95	12.637.225.977,91

5.8.04.90	<b>Cuenta Otros Gastos Financieros:</b> Esta cuenta se registran los movimientos financieros de los FONDOS, como Riesgos Laborales, la cual presento un aumento en la variación relativa de 222,34% y absoluta de \$12.635.209.052,03 millones, según análisis horizontal, pasando de \$5.862.809.455,11 a \$18.318.018.507,14 con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre del 2020. Esta cuenta representa actualmente el 0,06% del total de los gastos, según análisis vertical	18.318.018.507,14	5.682.809.455,11	12.635.209.052,03
5.8.90.90	<b>Otros Gastos Diversos:</b> Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, el movimiento de esta cuenta se origina en el FONDO de Solidaridad Pensional, la cual presento un aumento significativo en la variación relativa de 1373,86% y absoluta de \$92.971.836.922,11 según análisis horizontal, pasando de \$6.767.175.986,89 a \$99.739.012.909 con respecto del cuarto trimestre del 2019 al cuarto trimestre del 2020. Esta cuenta representa el 0,34% del total de los gastos, según análisis vertical.	99.739.012.909,00	6.767.175.986,89	92.971.836.922,11
8.1.20.04	<b>Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Administrativos.</b> La Entidad revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, la Entidad revelará la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del activo contingente; b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b). La diferencia presentada en la cuenta contable es con corte a 31 de diciembre de 2020.	272.443.273,00	444.940.477,00	(172.497.204,00)
9.1.20.04	<b>Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Administrativos.</b> Esta cuenta corresponde al registro del Valor de la Pretensión Actualizada de los Procesos Judiciales Laborales en los que el Ministerio del Trabajo es demandado. La causación se realiza de acuerdo a los informes generados y entregados por la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio. La Entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente; b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b). La diferencia presentada en la cuenta contable es con corte a 31 de diciembre de 2020.	267.591.440.297,00	561.134.531.924,00	(293.543.091.627,00)

  
**ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ**  
 MINISTRO DEL TRABAJO

  
**LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ**  
 Contador Público T.P 41059-T

Elaboró: E.M.D.C.

Revisó: Elsa Margot Delgado Carvajal